

ARCHIVO

Las Mercedes, 25 de Marzo de 1992.

SEÑOR
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
SANTIAGO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	02 / 7445				
A:	03 ABR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>

303

EXCELENTISIMO SEÑOR:

Kimena Rojas Ramos, domiciliada en Las Mercedes, Comuna de Vicuña, en su calidad de Presidente del Sindicato Independiente de Crianceros Rio Turbio, se permite molestar su atención para exponerle y solicitarle lo siguiente:

Que en la localidad de Las Mercedes, Comuna de Vicuña existen sitios denominados eriazos, donde se encuentran construidas viviendas en algunos casos con más de 20 y de 7 las de menos tiempo.

Que hasta el 19 de Octubre habitaron sin ningún problema y a partir de esa fecha existe un litigio por estas tierras, por cuanto un señor ha procedido a cerrar dejando en su interior las habitaciones alegando con palabras que es de él ya que con documentos no acredita la legalidad de dueño.

A raíz de este problema recurrimos a las vías administrativas para pedir su colaboración, pero no obtuvimos resultados, teniendo que recurrir a las judiciales. Con grandes esfuerzos contratamos un abogado para la defensa de nuestras casas que con tanto sacrificio las hemos construido, sabiendo de ante mano que los terrenos no eran del señor Gustavo Ramos Varela.

Hasta la fecha todavía estamos en juicio, lo que nos tiene bastante desesperados por cuanto se ha comprobado según consta de revisión de escritura que no es dueño legalmente de lo que ha cerrado. Hago presente que las viviendas se encuentran dotadas de agua potable y electrificación, constituyéndose desde ya en una pequeña población.

Como Sindicato estamos bastante entusiasmados realizando un proyecto con apoyo y aporte de Gobernación Provincial de Elqui en el mismo lugar, que iba a favorecer a todos los crianceros de este valle (como es el problema del queso y al mismo tiempo preparamos mejor en los años de sequia que tantos estragos hace en la región). Desde Octubre están paralizadas las obras por el problema del cerco y a la espera del fallo, cosa que no nos lo explicamos a pesar de que el abogado a comprobado con documentos que no es dueño y así el tribunal competente de Vicuña no ha resuelto.

Esto nos ha causado un enorme daño ya que no hemos podido resolver los problemas más urgente de solución ar, porque este terreno

representa todo para nosotros.

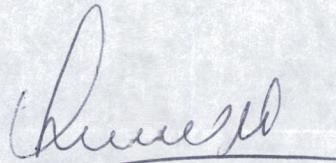
El Sindicato ruega a Ud. poder ayudarnos en nuestro problema que nos tiene afectado como asimismo interferir ante el Ministro de Bienes Nacionales por una solicitud que enviamos en Noviembre y hasta la fecha no hemos recibido respuesta, . LO que más nos urge son los saneamientos de nuestros respectivos inmuebles.

En los últimos días algunas familias de nuestros socios han sido agredidos de palabra y de hecho por la propia familia de este señor, constituyéndose en un peligro para nuestras familias.

Ajuntó envío copia carta Seremi IV Región y Ministro de Bienes Nacionales.

Aprovecho la oportunidad para desearle el mayor éxito en su gestión gubernativa porque ello se traducirá en una vida mejor para todos los chilenos.

Saluda atentamente a Ud.



Kimena Rojas Ramos.

Presidente

Sindicato I. Crianceros Río Turbio.
Denuncia existencia de bien fiscal
y solicita concesión.

COQUIMBO, 05 NOV. 1991.

SEÑOR
MINISTRO DE BIENES NACIONALES
DON LUIS ALVARADO CONSTELA

KIMENA ROJAS RAMOS, domiciliada en Las Mercedes, Comuna de Vicuña, IV Región, con casilla de correos 260 de Coquimbo, en su calidad de Presidente del Sindicato Independiente de Crianceros Río Turbio y en representación de esta Institución, personería jurídica 0.06.17, según copia de certificado que se acompaña, viene en expresar y solicitar a Ud. lo siguiente :

Que, en la localidad de Las Mercedes, comuna de Vicuña, existen retazos de terrenos denominados eriazos en plano de ese Ministerio cuya fotocopia se acompaña.

Que, dichos terrenos no tienen propietarios según consta de la revisión de escrituras de colindantes.

Que, existen en dichos terrenos dos viviendas de crianceros que han solicitado recientemente su saneamiento, don Guillermo Rojas Díaz y don Gregorio Urrutia Rojas.

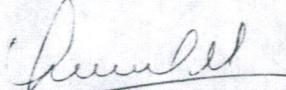
Que, los terrenos aludidos no están inscritos a favor del Fisco.

Que, aparte del terreno cuyo saneamiento solicitan las dos familias señaladas, queda un retazo de, aproximadamente 100 x 80 mts.

De acuerdo a lo ya expuesto, se hacen presente los antecedentes a fin que se considere la inscripción a nombre del Fisco de los terrenos pertinentes y se conceda al Sindicato de Independientes de Crianceros de Río Turbio la parte disponible con el objeto de instalar en ella una estación de resguardo y sanidad de ganado y de su producción.

El Sindicato ruega a Ud. evaluar nuestro aporte mediante la denuncia implícita y atender nuestra solicitud en conformidad a las disposiciones vigentes.

Saluda atentamente a Ud.,



KIMENA ROJAS RAMOS

PRESIDENTE

Las Mercedes, 23 de Octubre 1991



23 OCT. 1991

SEÑOR
SFRGIO PUIG
SFPFMI BIENES NACIONALES
LA SPPFNA

Respetado Señor:

La Directiva del Sindicato de Crianceros "Rio Turbio con domicilio en Las Mercedes comuna de Vicuña le saluda cordialmente a Ud. y al mismo tiempo exponerle lo siguiente:

Un grupo de nuestros socios vive en este sector por más de veinte años, ellos están viviendo en estos que de acuerdo al plano realizado por Bienes Nacionales de este lugar corresponde a sitios errizos sin haber tenido hasta la fecha ningún problema.

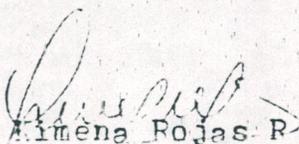
Estas personas por ser de escasos recursos recurrieron a la Ilustre Municipalidad de Vicuña a través de su asistente social para que realizara los respectivos informes y así obtener sus títulos de dominio de sus respectivas casas, pues bien los ha entregado a nuestra institución para ser presentado en Bienes Nacionales y así gestionar sus respectivos títulos.

Pero actualmente les ha surgido un problema, un señor viviente de este sector ha procedido a cerrar estos terrenos hace tres días atrás quedando estas casas dentro del cierre y también nos afecta a nuestra institución pues estábamos construyendo una sede social y quedo en las mismas condiciones que las casas lo que nos hace imposible continuar con nuestro proyecto que se estaba realizando por intermedio de Gobernación. En consecuencia que a este señor Bienes Nacionales le realizó saneamiento de título de dominio en el año 1982 derecho a estos terreno errizos que él ha cerrado no tendría que corresponden a su frente de donde él vive y que además hemos comprobado el respectivo saneamiento que ustedes realizaron en el conservador de bienes raíces de Vicuña.

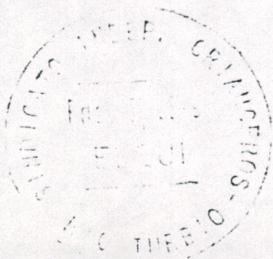
Nos oponemos a que este señor haya efectuado este cierre, dejando a las viviendas en su interior aún contando con electrificación y agua potable incluyendo nuestra sede en construcción.

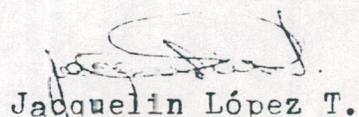
Por lo tanto pedimos a su amable voluntad si fuese posible enviar a un funcionario de su organismo para que constatare en terreno la situación que informamos.

Esperando que ésta tenga la mejor acogida de su parte, nos despedimos muy agradecidos de Ud.


Arimena Rojas R.

RUT. 8.612.034-8




Jacquelin López T.

RUT. 10.020.785-9

Adjunto le enviamos nombre y forma de las personas afectadas por el problema

Guillermo Rojas Díaz

Guillermo Rojas-----

Gregorio Urrutia Pojas

Jose Urrutia-----

Ruben Pojas Varela

Ruben Pojas-----

Rodolfo Pojas Varela

Rodolfo Pojas-----

Segundo Rojas Díaz

Jaime Rojas-----



EUROPE

BOGOTÁ

SEÑOR
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
SANTIAGO

COQUIMBO

30.3.92-10
15 9 2 5 CI

\$ 00 00

CORREOS DE CHILE

PALACIO DE LA MONEDA
M 3 1 MAR 92 M
RECEPCION DE DOCUMENTOS

64/13

PORTE PAGADO

Perite

KI MENA ROSAS.
CASILLO #260.

COPIA

[Handwritten signature]

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
OFICINA
31 MAR 1992
25 SANTIAGO 25

CERRADO



Ant. 92/7445
Santiago, Abril 06 de 1992

Señora
Kimena Rojas Ramos
Casilla 260
Coquimbo

Estimada señora:

En relación a su carta de fecha 25/03/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales IV Región

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0001643 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'C. Bascuñán Edwards'.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia